

Office of the District Attorney

Twentieth Judicial District

Línea Directa de Discriminación y Odio 303-441-1595

La Oficina del Fiscal de Distrito de Boulder ha creado una línea directa designada para que los miembros de nuestra comunidad denuncien delitos motivados por odio o prejuicios.

ESTA LÍNEA DIRECTA NO ES PARA EMERGENCIAS. LLAME AL 911 POR CRÍMENES EN PROGRESO.

Definición de Delito por Prejuicios:

Una persona comete un delito motivado por prejuicios si, con la intención de intimidar o acosar a otra persona debido a su raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, discapacidad física o mental, u orientación sexual, él o ella:

- a) Conscientemente causa lesiones corporales a otra persona; o
- b) Por medio de palabras o conducta, intencionalmente coloca a otra persona en temor de una acción inminente ilegal dirigida a esa persona o a los bienes de esa persona y esas palabras o conductas pueden causar lesiones corporales a esa persona o daño a los bienes de esa persona; o
- c) Conscientemente causa daño o destrucción de la propiedad de otra persona.

www.bouldercounty.org/district-attorney/

Michael T. Dougherty
District Attorney

